

## EL CUIDADO Y EL MUTUO CUIDADO

*Se trata del cuidado natural asumido conscientemente de modo reflejo como valor, interiorizado de forma deliberada y hecho actitud y proyecto de vida. Transformamos lo que es de la naturaleza en propósito personal, social y planetario, por lo tanto, en algo que depende de nuestra voluntad y de nuestra libertad, transformándose así en un hecho cultural. Entonces, cuidemos atenta y conscientemente de todo, de nuestras palabras, de nuestros gestos, de nuestros pensamientos, de nuestros sentimientos y de nuestras relaciones, para que sean buenos para nosotros y para los demás.*

(Boff, *El cuidado necesario*, 2012)

### INTRODUCCIÓN

Las frases repetidas desde la infancia sobre el cuidado de sí mismo, del propio cuerpo, de los demás, de los animales y las cosas vuelven con relevancia a la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario bajo el concepto del “Mutuo Cuidado”: soporte del “bienestar como un valor individual y colectivo en la comunidad eafitense”.

De la misma forma como la vida ha evolucionado, los modos como nos relacionamos se modifican a partir de los inventos, eventos y concepciones del mundo. Leonardo Boff en su texto *El cuidado esencial*, hace referencia al cuidado como un actitud natural en el ser humano (Boff, 2002); en el 2012 en el texto *El cuidado necesario*, después de algunas elaboraciones, define el cuidado como un valor que interiorizado y deliberado se incorpora al proyecto de vida de cada uno. Es de esta manera como el autor coincide con algunos filósofos refiriéndose al cuidado de sí y de los demás como una actitud que se construye, elabora y aprende en el transcurso de la vida.

Es de anotar que el ser humano inicia su ingreso a la cultura gracias a la función “cuidadora” de otro; este movimiento continúa con la adquisición del lenguaje que trae consigo los límites y las prohibiciones que nos impone la misma cultura para poder vivir en comunidad.

Emmanuel Kant, en su texto *Qué es la ilustración* hace referencia a lo que él denomina “mayoría de edad” como la capacidad de tomar decisiones por sí mismo basado en su razón y criterio. Podría agregarse que estas decisiones, en la línea del mutuo cuidado, se toman con **responsabilidad, corresponsabilidad, prudencia y justicia**.

La **responsabilidad** se vive a partir de la posibilidad de elegir entre varias opciones, el sujeto es libre de elegir y por tanto es responsable de sus elecciones, de sus actos y de las consecuencias que estos tienen con relación a los demás. Al asumir las consecuencias de los propios actos, se procura seguridad y tranquilidad para la construcción social, para vivir en sociedad. Según

Bauman, citado por Betancur (Betancur Jimenez, 2012), una acción por mínima que sea tiene consecuencias en otro u otros; un acto puede traer consecuencias no solo con uno sino con muchos o con la humanidad misma. El autor le da trascendencia a las consecuencias de los actos propios referidas a los otros y viceversa: “Reglas que podrían guiar nuestra conducta con los otros –la nuestra hacia los otros y, simultáneamente, la de los otros hacia nosotros– para sentirnos seguros en la presencia de los demás, ayudarnos mutuamente, cooperar de manera pacífica y obtener de la presencia de los demás un placer libre de temor y sospecha” (Bauman, 2005: 23).

La concepción de responsabilidad conduce a la de **co-responsabilidad** en tanto construcción social. No solo se es responsable de las propias acciones, también de las consecuencias que se derivan de un pacto entre dos, cuando se refiere a que los resultados obtenidos tengan efecto en la comunidad y la sociedad. Corresponsabilidad es responsabilidad compartida. (Real Academia de la Lengua Española), es el cuidado mutuo de los acuerdos establecidos entre **nosotros** en pos de la civilidad y el bienestar social.

Para Adela Cortina (Cortina, 1994), hay una necesidad originaria de elegir, es lo que llamamos libertad; estamos predeterminados a ser libres, a tener que elegir. Identificando los elementos que no están en nuestras manos modificar, se transforman los que sí pueden ser modificados y con ello se promueven buenas elecciones, el tomar decisiones **prudentes**. Quien esto consiga sabrá hacer buenas elecciones, sabrá vivir y sobre todo, como decía Aristóteles, sabrá vivir bien. En este orden de ideas, no puede ser "a cualquier precio", se trata de obrar no solo de una manera prudente sino también justa.

Para tomar decisiones **justas** es preciso atender al derecho vigente a las convicciones morales imperantes, pero además averiguar qué valores y derechos han de ser racionalmente respetados. (Cortina, 1994) “La justicia es irrenunciable, tanto a nivel personal como a nivel social. Ella configura la justa medida, expresión del cuidado, en todas las cosas, objeto de la sabiduría ancestral de todos los pueblos.” (Boff, *El cuidado necesario*, 2012). La justicia y el cuidado son complementos necesarios. “El cuidado impedirá que las virtudes se transformen en fariseísmo, las leyes en legalismo y las instituciones en prisiones” (Boff, *El cuidado necesario*, 2012).

Desde la Real Academia de la Lengua Española, podemos entender el cuidar como:

- Poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo.
- Asistir, guardar, conservar.
- Mirar por la propia salud, darse buena vida.
- Discurrir, pensar.

Como sustantivo, cuidado hace alusión a: recelo, preocupación, temor. Etimológicamente, la palabra cuidado viene de latín *cogitatus* que significa reflexión, pensamiento, interés reflexivo que se pone en algo. También derivaría de la palabra *cura*, que es la usada por Martin Heidegger en *El ser y el tiempo* –citado por Boff (Boff, *El cuidado esencial*, 2002)-, aludiendo a una actitud de desvelo, preocupación e interés por las personas apreciadas y los objetos considerados de valor sentimental. Desde estas ideas, se puede plantear que el cuidado aparece cuando la existencia del otro tiene importancia para uno y se dirige hacia ese otro una disposición para participar de su vida, para vincularse, provocando un sentido de responsabilidad.

Cuando se analiza este concepto, ya no como una acción individual sino colectiva, estaríamos hablando del mutuo cuidado como una forma de interacción, co-existencia y convivencia con uno mismo, los otros y el entorno; provocando así un sentido de co-responsabilidad.

En conclusión, el mutuo cuidado es un “modo-de-ser-en-el-mundo”, una actitud, guiada por la reflexión, interés y atención hacia el bienestar y la vida de uno mismo, los otros y el entorno. Así, nuestra labor desde Bienestar es cuidar a los otros, cuidarnos a nosotros mismos, promover que la comunidad se cuide a sí misma y nos cuide a nosotros. Se trata de una actitud de ocupación, preocupación, responsabilización y compromiso con el otro.

*El fenómeno del cuidado demanda un tipo de inteligencia y de razón muy distinto al que ha prevalecido en los últimos siglos en nuestra cultura: El instrumental – analítico –funcional. Este representa un uso utilitarista, una mirada distanciada y objetivante de la realidad, más interesado en los medios que en los fines. El cuidado se inscribe en el mundo de los fines, de las excelencias y de los valores. La sede de tales realidades no es la razón sino el corazón. Es la inteligencia sensible y cordial que complementa la razón instrumental [...] esto no significa que se prescindiera de la razón, pero se la destrona de su dominancia y se la incorpora en un ámbito mayor en el cual adquiere plena importancia como instauradora de lucidez, de criterio y de límites. (Boff p. 29, 2012).*

---

Para Boff, este nuevo “modo-de-ser-en-el-mundo” implica una ética, es decir, un conjunto de prácticas, hábitos y principios que ordenan la vida individual y colectiva, caracterizada por:

- El rescate de la razón cordial: ya no una razón al servicio de la dominación y del enriquecimiento, sino una razón alrededor del sentimiento, de la capacidad de afectar y ser afectados, que implica la sensibilidad y la inteligencia emocional, y abre paso a la gratitud, al respeto y a la renuncia de lo individual por el bien común.

- La reciprocidad: lazos de mutua pertenencia y reciprocidad con la Tierra y con los otros seres que nos rodean.
- La justa medida: el equilibrio entre el más y el menos, el análisis de diferentes factores bajo los principios de precaución y prevención para identificar los efectos de cada acción.
- La autocontención (auto-regulación): “cuidar el deseo es imponerle límites y auto-contenerse para no perder el rumbo de la vida” (Boff p. 54, 2012). Es un sacrificio necesario para preservar los bienes comunes.

Desde estas ideas vemos como el cuidado, para que se convierta en una acción recíproca, se apareja con la idea de justicia. La justicia es aquí la disposición voluntaria y consciente de buscar el bien común, de acoger lo que las leyes prescriben y de vivir el respeto como iguales, elementos que configuran la justa medida como expresión del cuidado y posibilitan la convivencia (Betancur Jimenez, 2012).

## **OTROS CONCEPTOS IMPORTANTES**

### **Bienestar:**

- RAE: Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.
- Desde la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario: Búsqueda común, de responsabilidades compartidas, en la que todos y cada una de las personas de la comunidad deben contribuir al desarrollo de sus capacidades, al logro de la autonomía y a la consecución de un equilibrio emocional que les permitan asumir y resolver problemas de forma creativa, dentro de un ambiente solidario y respetuoso de la singularidad.

### **Bienestar Universitario:**

- Ley 30 de 1992: “Actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”
- Desde la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario: apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona y del grupo institucional como un todo compartido, incluyendo realidades de mayor proyección como son la realización de las múltiples capacidades de la persona humana, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad.

## **Responsabilidad:**

- RAE: Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Dicho de una persona: Que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
- Desde EAFIT: Competencia e idoneidad en el desarrollo de nuestros compromisos. Sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas. Sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas.

## **Referencias Bibliográficas:**

Betancur Jimenez, G. E. (2012). *Representaciones sobre la ética y la moral en algunas de las prácticas cotidianas de los estudiantes de la Universidad EAFIT*. Universidad EAFIT, Antioquia. Medellín: Inédita.

Boff, L. (2002). *El cuidado esencial*. Madrid: Trotta.

Boff, L. (2012). *El cuidado necesario*. Madrid: Trotta.

Cortina, A. (1994). *Ética en la Empresa. Claves para una cultura empresarial*. Madrid: Trotta.

Real Academia de la Lengua Española. (s.f.). *Real Academia Española*. Recuperado el Julio de 2013, de <http://www.rae.es/>